



Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 14 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de junio de 2019

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/73/L.95 y A/73/L.95/Add.1)]

73/303. Conmemoración del 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Asamblea General,

Considerando que en 2019 se conmemorará el 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994,

1. *Decide* celebrar el 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo convocando una reunión plenaria de alto nivel, de medio día de duración, durante su septuagésimo tercer período de sesiones, que tendrá lugar en la sesión de la tarde del 16 de julio en el Salón de la Asamblea General;
2. *Solicita* a su Presidenta que, con el apoyo de los organismos competentes de las Naciones Unidas, ultime las disposiciones relativas a la organización de la reunión plenaria de alto nivel en consulta con los Estados Miembros;
3. *Decide* que la reunión plenaria de alto nivel contará con declaraciones de su Presidenta, el Secretario General, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y los Estados Miembros, e invita a los observadores ante la Asamblea General, así como a un representante de la sociedad civil que determinará su Presidenta, a dirigirse a la reunión plenaria de alto nivel, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo;
4. *Solicita* a su Presidenta que elabore una lista de representantes interesados de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que podrían participar en la reunión de alto nivel;
5. *Solicita también* a su Presidenta que, de manera oportuna, elabore una lista de representantes de otras organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas pertinentes, así como del sector privado, que podrían asistir a la reunión plenaria de alto nivel, teniendo en cuenta los



principios de transparencia y representación geográfica equitativa y prestando la debida consideración a la participación significativa de las mujeres, y que presente la lista a los Estados Miembros para que la examinen con arreglo al procedimiento de no objeción¹.

*95ª sesión plenaria
28 de junio de 2019*

¹ La lista de nombres propuestos y la lista definitiva se señalarán a la atención de la Asamblea General. En caso de que haya objeciones a algún nombre, el Estado Miembro que las formule comunicará voluntariamente a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea los motivos generales de sus objeciones y la Oficina compartirá la información recibida con los Estados Miembros que la soliciten.